



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 065./

CASTRO, 19 de enero de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021; el rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de los Lagos; la sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal del 14.12.2021 donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El convenio de fecha 10 de Septiembre del año 2021, celebrado entre FOSIS y la I. Municipalidad de Castro aprobado por resolución exenta N°770 del 27 de Septiembre 2021, destinado a ejecución de modalidad de Acompañamiento Eje del Subsistema Seguridad y Oportunidades.

DECRETO: Devuélvase la cantidad de **\$422.492** (Cuatrocientos veinte y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Xa región de los Lagos Rut N° 60.109.000-7, correspondiente al saldo de ejecución del Convenio de Transferencia del Programa EJE.

Dicho monto deberá ser depositado a la cta. Corriente N° **82509070918** del Banco Estado.

Impútese los fondos extrapresupuestario cta.**114.05.16.005**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/val/-

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas: Sistema de Gestión Documental.
- Tesorería: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- UIF.